

En que se sirva condescender á que se haga dha Provenor  
 General, puen era un estímulo al Pueblo para tributar á  
 Dios las mayores gracias; Y si de la respuesta fuere presu-  
 mitor á Caridad, ó dixir algun Papel á un Al. ma.  
 Publico al Señor Correo. mande se recite, para pro-  
 ducir quanto conduzca en este asunto.

Auto del Sr. Correo. en el al. de  
 No. del Car. de S. en quatro del corriente, sobre el Acuerdo celebrado por esta  
 Junta para el uso del Palacio  
 Cíase en Auto prohibido por el Señor Correo.  
 en quatro del corriente, sobre el Acuerdo celebrado por esta  
 Junta para el uso del Palacio  
 Provision ganada por el Car. de S. en quatro del corriente, en vista de la  
 Ue van las cosas del Palacio; Y mandasu Señoría prozedas  
 desde luego en el Ayuntamiento á su debido cumplimiento  
 y ve de los recursos que le competan; con lo demas que con-  
 tiene el que se leyó á la letra; Y habiendolo oyo, tratado  
 y confesado. Acorda se guarde y cumpla lo mandado  
 en dha Provision; Y que los Señores D. Salvador Vinader  
 Moranon y Joaquin Clueta Comisarios nombrados para  
 representar en este asunto, hagan los recursos que com-  
 ben gan á S. M. y tribunales superiores donde correspondan  
 (y sea con to da brevedad) á fin de que se mantenga alor Rex.  
 en la realia, vto, y posesion inmemorial en que estan de  
 Ue van solamente las cosas del Palacio.